

CURSO BÁSICO DE LA METODOLOGÍA DE LOS RADIOISÓTOPOS
CENTRO DE INVESTIGACIONES NUCLEARES
FACULTAD DE CIENCIAS - MONTEVIDEO – URUGUAY

Aspectos Generales

El Curso Básico de la Metodología de Radioisótopos (CBMRI), que desde hace años se dicta en el Centro de Investigaciones Nucleares (CIN) de la Facultad de Ciencias, Universidad de la República, está dirigido a (destinatarios originales)estudiantes de la Tecnicatura en Radioisótopos (de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica) y a médicos que estén realizando la especialización en Medicina Nuclear, ambos con carácter de materia curricular y a estudiantes de otras Facultades con carácter de materia electiva.

Ha sido reestructurado con la finalidad de hacerlo más accesible. Vale destacar que esta reestructura no afectó los contenidos por cuanto no se realizaron cambios en los temas previstos ni en la carga horaria y se limitó solamente a la reagrupación de los mismos en cinco módulos temáticos obligatorios (Módulos 2-6) y un módulo de repaso (Módulo 1) que será obligatorio para los estudiantes de la EUTM, pero podrá ser cursado por otros interesados.

Cada módulo podrá ser cursado de forma independiente por los interesados en la materia como electiva.

Los Módulos que conforman el CBMRI son seis, saber:

Módulo 1: Repaso de Química, Estadística y Biología.

Módulo 2: Radiactividad e Instrumentación nuclear.

Módulo 3: Protección radiológica.

Módulo 4: Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes y Técnicas nucleares aplicadas en biomedicina.

Módulo 5: Orientado Radiofarmacia.

Módulo 6: Orientado Técnicas Nucleares Aplicadas a Bioquímica y Biotecnología

Todos los módulos comprenden clases teóricas y prácticas; entendiendo por clases prácticas las clases prácticas de laboratorio y las clases de resolución de ejercicios.

Asistencia

La asistencia a las clases prácticas de laboratorio será de carácter obligatorio para la aprobación del curso. No aprobará el curso quién de manera injustificada no realizare cualquiera de las clases de laboratorio previstas en el módulo que esté cursando o en el curso completo para los estudiantes destinatarios originales. El cuerpo docente del curso determinará la conducta a seguir por el estudiante que justificadamente se vea imposibilitado de realizar una práctica de laboratorio.

La asistencia a las clases teóricas y prácticas de ejercicios será de carácter opcional, aunque el cuerpo docente insiste en recomendar la asistencia a las mismas.

Aprobación del curso

Para la aprobación y exoneración del curso se requerirá la realización de todas las clases prácticas y la aprobación de todos los parciales de los Módulos 2-6 o el parcial correspondiente para quienes estén cursando un Módulo aislado. Los estudiantes de la EUTM además deberán aprobar el Módulo 1. Se realizarán tareas domiciliarias online de carácter obligatorio para rendir el parcial del módulo correspondiente.

Los parciales de cada Módulo podrán rendirse en tres oportunidades y deberá obtenerse la suficiencia para considerarse aprobado.

La suficiencia del parcial de cada Módulo se obtendrá con un 50 %, o más, del puntaje de la evaluación.

La nota de la exoneración del curso resultará del promedio de las notas de los parciales de los Módulos 2-6.

Para obtener la nota de cada parcial se aplicará la siguiente tabla:

Porcentaje	Suficiencia en la..		
	.. primera vez que se rinde el parcial	.. segunda vez que se rinde el parcial	.. tercera vez que se rinde el parcial
50-55	03	03	03
56-60	04		
61-65	05	04	04
66-70	06		
71-75	07	05	04
76-80	08		
81-85	09	06	05
86-90	10		
91-95	11	07	06
96-100	12	08	

La pérdida del curso, o del Módulo en el caso de cursado de un Módulo aislado, implica cursarlo de nuevo desde el inicio en la siguiente ocasión, donde no se tendrá en cuenta la actuación del estudiante en el curso perdido.

Reclamaciones

Los estudiantes podrán solicitar la revisión de la evaluación a cualquier docente del curso luego de la publicación de las notas. Si la decisión del docente que presente el examen no satisficiera la inquietud del estudiante, éste podrá apelarla al coordinador del curso.

En este caso, el coordinador concederá otra revisión en conjunto con el docente que efectuara el acto recurrido. La decisión del coordinador será en este caso inapelable.

Reclamaciones de otra índole solo podrán hacerse por escrito al coordinador del curso, quién atenderá solo aquellas en las que se denuncie vicio de forma en el procedimiento de evaluación o corrección de instancias de evaluación.

Reclamaciones ajenas a actos de evaluación podrán presentarse, por escrito, al coordinador del módulo.